



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA**



**Auto de Iniciación de Trámite No.
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa ambiental**

Apartadó

La suscrita jefe de la Oficina Jurídica de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá CORPOURABA, en uso de las facultades conferidas por Resolución N°100-03-10-01-0024-2015 del 19 de Enero de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el señor **DARIO ARNOLDO DE JESUS MONTOYA RINCÓN** identificado con cédula de ciudadanía N° 8.291.680 de Medellín (Antioquia), mediante comunicación radicada con el No 200-34-01-40-5903 del 23 de Diciembre de 2015, solicita **PERMISO DE VERTIMIENTOS** para las aguas residuales industriales generadas en la actividad de rallado de yuca, en cantidad de 0.103 lps, con localización de punto de descarga en las coordenadas X: 1073231 Y:1288446, desarrolladas en el predio denominado **EL DESCANSO** identificado con matrícula inmobiliaria N° 007-46428 y Resolución N° 932 del 20 de septiembre de 2010, ubicado en la Vereda Bedo-Piñales del Municipio de Mutata, Departamento de Antioquia.

Que el predio identificado con matrícula inmobiliaria N° 007-46428 y Resolución N° 932 del 20 de septiembre de 2010 registra en propiedad de ANTONIO MARIA HERNANDEZ identificado con cédula de ciudadanía N° 15.368.293 y ANA ISABEL ECHAVARRIA CANO identificada con cédula de ciudadanía N° 39.300.069.

Que ANA ISABEL ECHAVARRIA CANO identificada con cédula de ciudadanía N° 39.300.069 falleció tal como consta en certificado de defunción N° 80638661-6.

Que ANTONIO MARIA HERNANDEZ identificado con cédula de ciudadanía N° 15.368.293, mediante contrato privado entrega en arrendamiento a DARIO ARNOLDO DE JESUS MONTOYA RINCÓN identificado con cédula de ciudadanía N° 8.291.680 el predio identificado con matrícula inmobiliaria N° 007-46428 y Resolución N° 932 del 20 de septiembre de 2010.

Que mediante documento privado ANTONIO MARIA HERNANDEZ identificado con cédula de ciudadanía N° 15.368.293 autoriza a DARIO ARNOLDO DE JESUS MONTOYA RINCÓN identificado con cédula de ciudadanía N° 8.291.680 para que adelante los trámites pertinentes a la obtención de permisos ambientales ante CORPOURABA.

Que el interesado anexó a la solicitud los siguientes documentos:

- Formulario Único Nacional de solicitud de permiso de vertimiento, Folio 1.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía de Dario Arnoldo de Jesus Montoya Rincón, Folio 2.

**Auto de Iniciación de Trámite No.
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa
Ambiental**

- Fotocopia del Registro Único Tributario RUT, Folio 3.
- Fotocopia de certificado de libertad y tradición, Folio de matrícula inmobiliaria N° 007-46428, Folio 4.
- Documento privado de autorización, Folio 5.
- Fotocopia de cédula de ciudadanía de Antonio Maria Hernandez, Folio 6.
- Fotocopia de cédula de ciudadanía de Ana Isabel Echavarría Cano, Folio 7.
- Fotocopia de certificado de defunción, Folios 8-9.
- Fotocopia de contrato de arrendamiento predio El Descanso, Folios 10-11
- Fotocopia de Resolución N° 932 del 20 de septiembre de 2010 emitida por el INCODER, folios 12-16.
- Un (1) Plano, Folio 17.
- Documento técnico de estudio de evaluación ambiental, Folios 18-55.
- Fotocopia de certificado de uso del suelo emitido por la Secretaria de Planeación y Desarrollo territorial del Municipio de Mutatá, Folio 56.
- Documento técnico de plan de gestión del riesgo para el manejo de vertimientos, Folios 57-99.
- Factura N° 0030333, Folio 101.
- Recibo de caja N° 0004276, Folio 102.

Que conforme a la información allegada, se considera pertinente declarar iniciado el trámite de permiso de vertimiento para las aguas residuales industriales generadas en el predio identificado con matrícula inmobiliaria N° 007-46428 y Resolución N° 932 del 20 de septiembre de 2010.

Que **DARIO ARNOLDO DE JESUS MONTOYA RINCÓN** identificado con cédula de ciudadanía N° 8.291.680 de Medellín (Antioquia), mediante recibo de caja N°0004276 canceló la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS M/L (\$ 497.300) por concepto de tarifa de servicios técnicos y la suma de CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/L (\$59.600) correspondiente a la tarifa de derechos de publicación, para un TOTAL de QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS M/L (\$556.900) de conformidad con lo establecido en la Resolución 300-03-10-23-0018 Del 15 de enero de 2015.

Que el artículo 132 del Decreto Ley 2811 de 1974, establece en lo relativo al uso, conservación y preservación de las aguas que: "*Sin permiso, no se podrán alterar los cauces, ni el régimen y la calidad de las aguas, ni intervenir su uso legítimo*".

Que el artículo 2.2.3.3.5.1. Del Decreto 1076 de 2015, establece que... "*Toda persona natural o jurídica cuya actividad o servicio genere vertimientos a las aguas superficiales, marinas, o al suelo, deberá solicitar y tramitar ante la autoridad ambiental competente, el respectivo permiso de vertimientos*".

En mérito de lo expuesto este Despacho,

DISPONE

PRIMERO. Declarar iniciada la actuación administrativa ambiental para el trámite de la solicitud de **PERMISO DE VERTIMIENTOS** para las aguas residuales industriales en cantidad de 0.103 lps, con localización de punto de

**Auto de Iniciación de Trámite No.
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa
Ambiental**

descarga en las coordenadas X: 1073231 Y:1288446, generadas en el predio denominado **EL DESCANSO** identificado con matrícula inmobiliaria N° 007-46428 y Resolución N° 932 del 20 de septiembre de 2010, ubicado en la Vereda Bedo-Piñales del Municipio de Mutata, Departamento de Antioquia, según solicitud elevada por el señor **DARIO ARNOLDO DE JESUS MONTOYA RINCÓN** identificado con cédula de ciudadanía N° 8.291.680.

PARÁGRAFO PRIMERO: El presente auto sólo declara iniciada la actuación administrativa ambiental, y no constituye otorgamiento de permiso, concesión o autorización alguna.

PARAGRAFO SEGUNDO: Declarar abierto el Expediente N° **200-165105-007/16**, bajo el cual se realizarán todas las actuaciones administrativas ambientales.

SEGUNDO. Requerir al señor **DARIO ARNOLDO DE JESUS MONTOYA RINCÓN** identificado con cédula de ciudadanía N° 8.291.680, para que allegue en el término de quince (15) días los siguientes documentos:

- Caracterización del vertimiento o estado final previsto para el vertimiento proyectado.
- Certificado de uso del suelo vigente emitido por la entidad competente.

TERCERO. Una vez se allegue la información antes indicada, se remitirán las presentes diligencias a la Subdirección de Gestión y Administración Ambiental, para efectos de que se sirva designar a quien corresponda realizar la visita de inspección.

CUARTO. Notificar personalmente el presente acto administrativo al interesado o a su apoderado legalmente constituido, quien deberá acreditar la calidad conforme lo prevé la Ley. En caso de no ser posible la notificación personal se hará por aviso de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

QUINTO. Un extracto de la presente actuación, que permita identificar su objeto, se publicará en el boletín oficial de la Corporación. Igualmente, se fijará copia del mismo por el término de diez (10) días hábiles, en un lugar visible de las Alcaldía del Municipio de Mutatá, en la cartelera de la Sede Central y en la página web de CORPOURABA en el Municipio de Apartadó

SEXTO. Las personas que se consideren lesionadas o con mayores derechos, podrán presentar su oposición por escrito, manifestando claramente las razones que lo justifiquen.

SÉPTIMO. Contra la presente providencia, no procede por vía gubernativa ningún recuso, por tratarse de un acto administrativo de trámite de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011.



**Auto de Iniciación de Trámite No.
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa
Ambiental**

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

**DIANA MARCELA DULCEY GUTIERREZ
Jefe Oficina Jurídica**

Proyectó	Fecha
Erika Vélez Marín <i>ERIKAVELM.</i>	19 de enero de 2016

Expediente 200-165105-007/16

DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

_____ En la ciudad y fecha
antes anotadas, a las _____ notifiqué personalmente el contenido de
Auto Iniciación de Trámite N° 200-03-50-01-0010-2016 a
_____, identificado
con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en
_____, quien enterado de su contenido firma en constancia, luego
de recibir copia del mismo.

EL NOTIFICADO

QUIEN NOTIFICA

Fijado hoy ____/____/____ Firma _____

Desfijado hoy ____/____/____ Firma _____